

UGT



INFORMA



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 DEL DISFRUTE DE LOS DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN Y ADICIONALES POR ASUNTOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

Autorizar la **ampliación del período de disfrute de los días de libre disposición** por asuntos particulares, así como los adicionales por asuntos particulares, **hasta el 31 de marzo de 2022.**